



RESOLUCION No. 448-AD-90

Lima, 11 de JULIO de 1989

Visto el Oficio No.030-FIEP-Perú/90 de fecha 22 de Mayo de 1990, don de solicita la ejecución de un Curso de Aerobic;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte, tiene como finalidad la promoción y el fomento del Deporte, mediante la implementación del personal capacitado;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, establecer las condiciones que permitan la Formación y Capacitación permanente de Deportistas, Dirigentes y Especialistas Deportivos;

Que, la Federación Internacional de Educación Física -FIEP-, Filial Perú, ha solicitado que a través del Centro de Estudios del Deporte se programe la Capacitación oficial de los especialistas deportivos que vienen laborando como instructores de Aerobic;

Que, el Centro de Estudios del Deporte en coordinación con la FIEP ha estructurado los lineamientos generales para la ejecución del Curso de "Actualización en Técnicas Aeróbicas" ; y

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 8vo, 9no, inciso - a) y 22avo del Decreto Legislativo No.328, Ley General del Deporte ; y Artículo 2do, 10mo, inciso d), 2lavo. y disposiciones Transitoria Primera y Segunda del Reglamento del Centro de Estudios del Deporte R.J. No.0413-AD-87 y con la aprobación del Presidente del Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1ro. : APROBAR la realización del Curso de "Actualización en Técnicas Aeróbicas" a través de la Federación - Internacional de Educación Física, Filial Perú, en coordinación con el Centro de Estudios del Deporte. Curso que será autofinanciado.

Artículo 2do. : El Centro de Estudios del Deporte se responsabilizará de registrar a los participantes en el Escalafón Deportivo y de la Evaluación Final del Curso.





RESOLUCION No. 448-AD-90

Lima, 11 de JULIO de 1989

Artículo 3ro. : Al término del Curso, la Federación Internacional de Educación Física, Filial Perú, elevará el Informe permenorizado al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

RMM/CED  
mrg.  
9133790



  
GERARDO MAFUY YAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Antecedentes Res N° 448-AJ-90  
11.7.90



INFORME N° 023/CED/90

A : Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA.  
Presidente del Consejo Nacional del  
Deporte.

DE : Señor RICARDO MIREZ MELGAREJO.  
Director del Centro de Estudios del  
Deporte.

ASUNTO : DESARROLLO DEL CURSO DE CAPACITA---  
CION DE TECNICAS AEROBICAS.

REFERENCIA: Oficio N° 030-FIEP-PERU-90.

FECHA : Lima, 28 de Junio de 1,990

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Federación Internacional de EDUCACION FISICA FILIAL-PERU, ha solicitado mediante el Oficio de la referencia el apoyo para desarrollar el curso de "CAPACITACION EN TECNICAS AEROBICAS"

- 1.- El Curso está dirigido a la participación de -- Profesores de Educación Física, Instructores de Aerobicos que vienen laborando en los Gimnasios y otros Profesionales.
- 2.- El Curso tendrá una duración de un mes iniciándose el 16 de Julio y finalizando el 31 de Agosto, con clases Inter-Diarias, con 5 horas de -- dictado de clases diarias ; haciendo un total de 75 horas Teorico-Practicas.

... ///



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

///...

- 3.- El Centro de Estudios del Deporte establecera - los contenidos tematicos, así como se respensabilizará de la evaluación de los participantes- y registrará a los mismos en el Escalafón de -- Técnicos Deportivos.
- 4.- El Curso se desarrollará en el Gimnasio EVERY-- ONG - GYN y será totalmente autofinanciado.
- 5.- Con el proposito de establecer la respensabilidad de desarrollar y controlar la ejecución de los cursos que se realizan , es conveniente --- aprobar el curso y expedir la Resolución corres pendiente.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conecimien te y fines que estime per conveniente.

Atentamente,

CED/RMM.  
rcg.



RICARDO S. MIREZ MELGAREJO  
DIRECTOR

# FEDERACION INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA

(FIEP)

## FILIAL - PERU

Av. Aramburú N° 843 - SAN ISIDRO Telf: 413247  
LIMA 27 PERU



Lima, 22 de Mayo de 1990.

OFICIO N° 030 -FIEP-PERU/90

Señor Profesor  
RICARDO MIREZ MELGAREJO  
Director del  
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE  
Presente

ASUNTO: *Solicita Ejecución de un CURSO DE AEROBIC.*

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado y manifestarle que en mi calidad de Presidenta de la FEDERACION INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA -FIEP y como Directora del Gimnasio EVERYOUNG -GYM, dentro de las actividades programadas para el presente año tenemos la ejecución de un CURSO DE AEROBIC, por tal motivo me permito solicitarle que el CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE a su digno cargo brinde su apoyo para llevar a cabo la ejecución del Curso en referencia en el presente año y en las condiciones que sean favorables para ambas Instituciones.

La finalidad del Curso de AEROBIC es capacitar docentes, técnicos y Profesores de Gimnasia Aeróbica; desarrollar actividades de difusión y proyección social hacia la comunidad; preparar Instructores de Gimnasia Aeróbica y que puedan trabajar en los gimnasios, clubes, academias de baile y en Instituciones Públicas y Privadas, etc.

Agradeciendo anticipadamente, la acogida que se sirva dispensar a la presente, válgame de la oportunidad para reiterar a Ud. - las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FEDERACION INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA  
FILIAL - PERU

  
ELENA KOCPAT DE KOCCHU  
Presidente

FIEP-PERU  
G/EVERYOUNG-GYM  
EKL.